MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A Nº 11.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 20 de Abril del 2010, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PARADES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

INASISTENTE:

SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA (Comisión de Servicio D.Ex. 3312)

Actúa Como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **SOLICITUDES.**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
3. **PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, Y PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.**
4. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº E-17/2010, HABILITACION DOS SALAS DE CLASES ESCUELA RURAL CHAICAS.**
5. **ORDENANZA FERIA VICUÑA MACKENNA.**
6. **AUTORIZACION PARA SU BAJA Y POSTERIOR ELIMINACION EN VERTEDERO, MATERIALES EN MAL ESTADO DE BODEGAS MUNICIPALES.**
7. **TERMINO COMODATO A COMITÉ DE TRABAJO VIENTO SUR Y ENTREGA DEL MISMO A JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II.**
8. **ENTREGA OFICIO Nº 113 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2010, EMANADO DE LA DIRECION DE CONTROL.**
9. **VARIOS.**

Antes de dar inicio a la Sesión el Sr. Alcalde solicita la venia del Concejo para incluir en la Tabla las renuncias de los Concejales Sres. Jaime Brahm y Marcos Velásquez, para ser tratado como primer punto.

Los Sres. Concejales acceden a la solicitud del Sr. Alcalde.

El Sr. ALCALDE agrega que ya ha recibido por escrito y en forma verbal las renuncias de los Sres. Velásquez y Brahm respectivamente.

Les ofrece la palabra.

El Sr. BRAHM dirigiéndose al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales señala que de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con motivo de haber sido designado como Secretario Regional Ministerial de Gobierno, viene en presentar su renuncia al Honorable Concejo Municipal.

El Sr. VELASQUEZ señala que por la misma razón, por haber sido nombrado Secretario Regional Ministerial de Justicia, viene en presentar su renuncia y también dar las gracias como se lo señaló a cada uno de ellos por escrito, por la oportunidad de haber trabajado todos estos años con ellos.

El Sr. ALCALDE somete a votación la renuncia de los Concejales Sres. Jaime Brahm y Marcos Velásquez.

Los Concejales Sres. Paredes, Matamala, Sandoval y Andrade votan por la aceptar la renuncia.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA se abstiene de votar argumentando que siente van a perder dos grandes Concejales. Siente también que el nuevo Presidente puede querer contar con estos servidores públicos, pero cree que ellos como autoridades deberían terminar con sus periodos, independiente de la importancia que tengan los otros cargos. Como eso ya se los había manifestado a sus colegas ya estaban concientes de su opinión. Espera que ojalá como dice la carta, los sigan recibiendo y abriendo las puertas como colegas.

El Sr. ALCALDE señala que él también acepta la renuncia, que en definitiva arroja cinco votos s favor y una abstención.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable del Sr. Alcalde y de los Sres. Paredes, Matamala, Sandoval y Andrade y la abstención de la Sra. Patricia Espinoza, se acepta la renuncia al cargo de Concejales de la Comuna, a los Sres. Jaime Brahm Barril y Marcos Velásquez Macías, por motivos justificados al ser designados para desempeñarse como Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno y Justicia, respectivamente.

El Sr. MATAMALA señala que le preocupa el tema de las comisiones, consultando si el tema lo van a ver ahora o después, especialmente en lo relacionado con las patentes de alcoholes, trabajo muy bien realizado por el Sr. Brahm. Con el Sr. Velásquez siempre les quedó la incógnita con relación al trabajo de su comisión.

El Sr. ALCALDE señala que el tema de las comisiones lo verán posteriormente.

El Sr. ANDRADE dice que para él ha sido un agrado haber trabajado junto al Sr. Brahm y al Sr. Velásquez y espera que ojalá les vaya estupendamente bien en las labores que van a emprender que también es un trabajo con la comunidad, solicitándoles que si les van a tocar la puerta, ésta no se cierre para ellos.

El Sr. SANDOVAL les agradece el trabajo realizado en conjunto y les desea el mejor de los éxitos por la Comuna y por la Región y no quiere darles el recado, pero como es de conocimiento público que van a ser parte del Gobierno Regional, hablar porque esta comuna a la cual pertenecen también, pueda seguir rescatando sus recursos y seguir avanzando en su desarrollo. Tanto para la Región como para la Comuna de Puerto Montt que acoge a muchas de las comunas vecinas. Les desea suerte.

El Sr. ALCALDE señala que quiere agradecer públicamente el aporte y la lealtad con la que actuaron como Concejales hacia la comunidad de Puerto Montt. Las diferencias políticas siempre van a existir en este tipo de organizaciones, pero lo valedero es el aporte y la lealtad en el trabajo que realizaron para la Comuna de Puerto Montt Les da sus agradecimientos por haber cumplido cabalmente sus funciones como Concejales durante los periodos que han estado en la Municipalidad. Les reitera sus agradecimientos y les desea que les vaya muy bien.

Al retirarse los Sres. Brahm y Velásquez reciben aplausos de los presentes en la sesión.

1. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE dice que le acaban de entregar una solicitud disculpándose por no haberla enviado antes a los Sres. Concejales. Se trata de una petición de subvención presentada por el Comité Económico Dan Luis Gonzaga de Lenca, quienes solicitan recursos para ejecutar el cierre metálico del Cementerio del sector, por el monto de $ 1.807.000.- para los materiales. La mano de obra correría por cuenta de los vecinos del sector.

Por otra parte la Junta de Vecinos Vista Los Volcanes, solicita muebles en desuso de Bodega Municipal que se detallan a continuación, cuya solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los materiales solicitados son los siguientes:

01 estante 2 puertas usado
01 estante 2 puertas usado
01 kardex 4 cajones usado
20 perfiles usados 50 x 50 diversas medidas.

ACUERDO Nº 2.-

Se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

REASIGNACION RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS SOCIALES:
DENOMINACION: CENTRO DE COMERCIALIZACION ARTESANAL Y MICROEMPRENDEDORES.
PRESUPUESTO VIGENTE: M$ 4.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 259 de fecha 14.04.2010.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	07		Publicidad y Difusión	900
			Servicios de Impresión	

TOTAL FINANCIAMIENTO	900

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	900
			Otros	

TOTAL GASTOS	900

SUBPROGRAMAS SOCIALES:
DENOMINACION: CONACE PREVIENE
PRESUPUESTO VIGENTE: M$ 21.500.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 261 de fecha 14.04.2010.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	01		Alimentos y Bebidas	2.100

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.100

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	2.100
			Prestación de Servicios Comunitarios	

TOTAL GASTOS	2.100

CREACION DE SUBPROGRAMAS CON REASIGNACION DE RECURSOS
SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

Se crea una nueva actividad reasignando los recursos del programa Capacitación a Servicios Turísticos, desde la cuenta que se indica, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 260 de fecha 14.04.2010.

SE CREA:
DENOMINACION: FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR TURISMO DE INTERESES ESPECIALESEN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.
PRSUPUESTO: M$ 2.000.- (Aporte Municipal a proyecto conjunto con Innova Chile CORFO M$ 12.024.- e Iner ULA M$ 1.233.- totalizando un presupuesto de M$ 15.257.-)

PARA SU FINANCIAMIENTO SE MODIFICA
DENOMINACIOPN: CAPACITACION A SERVICIOS TURISTICOS.
PRESUPUESTO VIGENTE M$ 5.000.-
PRESUPUESTO MODIFICADO: M$ 3.000.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	2.000
			Prestación de Servicios Comunitarios	
			Del Programa Capacitación a Servicios Turísticos.	

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.000

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	01		Alimentos y Bebidas	1.050
22	04		Materiales de Uso o Consumo	150
			Materiales de Oficina M$ 100.-	
			Otros M$ 50.-	
22	07		Publicidad y Difusión	400
			Servicios de Impresión	
22	08		Servicios Generales	400
			Pasajes, fletes y bodegaje	

TOTAL GASTOS	2.000

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR DEL TURISMO DE INTERESES ESPECIALES EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

DESCRIPCION:
El impacto esperado es fortalecer el emprendimiento en el sector turístico de la Comuna de puerto Montt, entregando las herramientas a los emprendedores locales para que pongan en valor los atractivos turísticos del territorio y con ello, disminuir la brecha de la oferta comunal con la Cuenca del lago Llanquihue y la Isla de Chiloé, ya que a la fecha estos destinos se han potenciado con los distintos instrumentos existentes, (Agenda de Innovación de la Cuenca del Lago Llanquihue, Modo de Difusión y Transferencia Tecnológica de Chiloé, entre otros). Además de acercar a los emprendedores locales a las distintas organizaciones públicas y privadas de apoyo al emprendimiento y/o potenciar sus actuales microempresas, transformándolas en pequeñas empresas.

JUSTIFICACION:
Hoy existe un trabajo que se ha hecho con los territorios cercanos a la Cuenca del Lago, como son Puerto Varas, Frutillar, Puerto Octay, entre otros a través de Chile Emergente, lo cual ha impactado en la proporción de recursos destinados a este sector geográfico. Ello ha logrado avances concretos e importantes de cómo por ejemplo, calidad y diversidad de la oferta turística. Asimismo, no existe relación entre los territorios de Puerto Montt y la Cuenca, por lo tanto los emprendedores se perciben como rivales, en vez de trabajar de manera asociativa y potenciar esta gran macro-zona territorial con fuerte vocación turística.

En este contexto se puede evidenciar que el entorno natural que rodea la comuna tiene una belleza incomparable. Los volcanes Calbuco y Osorno pueden ser observados prácticamente desde cualquier punto de sus alrededores. La franja costera del seño del rRloncaví es un elemento más que favorece al turismo y la ocupación de su borde para viviendas y espacios de esparcimiento como playas, camping, complejos turísticos, restaurantes entre otros, brindan una belleza paisajística ideal para el fortalecimiento de la economía turística.

OBJETIVO GENERAL:
Fortalecer las capacidades emprendedoras y asociativas en el ámbito del turismo de intereses especiales, por medio de la difusión, capacitación, y el entrenamiento de los emprendedores, instalándolos en la plataforma de apoyo al emprendimiento en la Comuna de Puerto Montt para mejorar la competitividad del territorio.

El Sr. SANDOVAL consulta por el tema de Capacitación a Servicios Turísticos porque no le queda claro. Entiende que el Municipio está haciendo un aporte pero el proyecto lo desarrolla otra entidad. Quiere saber si eso es así.

El Sr. Marcelo Utreras responde que son tres los ejecutores. Es un proyecto presentado a Innova CORFO a través de Iner de la Universidad de

Los Lagos y lo que se está presentando es solo el aporte que va a entregar el Municipio, que sumados a los otros aportes alcanza un monto superior a los trece millones de pesos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que vió el programa al que se refería el Sr. Sandoval y considera que están super detalladas las actividades que van a realizar, como el convenio.

Si le extraña el presupuesto con el cual va a ser intervenido el Centro de Comercialización, como también el Previene, donde no existen mayores detalles en lo que se van a ocupar los recursos, porque en una dice materiales de uso o consumo, pero no hay una ficha que indique de que materiales se trata, si van a ser de oficina o de implementación para los artesanos. Lo mismo pasa con el Previene que señala contratación de personal de apoyo, pero no indica de que programas, porque Previene también tiene diversas temáticas en apoyo de la seguridad ciudadana.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Marcelo Hidalgo de Fomento Productivo que explique la creación del programa Fortalecimiento al Emprendimiento del sector Turístico.

El Sr. Marcelo Hidalgo dice que simplemente para contextualizar lo que planteaban los Sres. Concejales con relación al programa, señala que a través del centro de apoyo a la Microempresa el año pasado presentaron un programa a Innova Corfo. Se trata de un proyecto pequeño, pero es primera vez que la Municipalidad de Puerto Montt en conjunto con Iner Los Lagos que es la incubadora de empresas de la Universidad de Los Lagos, presentan un proyecto conjunto a Innova Corfo, que es uno de los tantos fondos que Corfo tiene en esta caso para fomentar y desarrollar acciones concretas en el ámbito del turismo de intereses especiales, básicamente el Turismo Rural Carretera Austral y otros sectores.

Entonces, dado que ese proyecto implica entre sus líneas - tiene una duración de un año- en desarrollar capacitación, es que se plantea hacer este aporte al programa desde el Departamento de Turismo, porque con este aporte de Corfo se va a aumentar la acción de capacitación a los actores del turismo rural, fundamentalmente el de intereses especiales en Carretera Austral.

El Sr. ALCALDE pregunta si esos recursos están en el presupuesto de turismo.

El Sr. Marcelo Hidalgo responde afirmativamente señalando que no se trata de presupuesto nuevo.

El Sr. SANDOVAL dice estar de acuerdo con el tema y de alguna manera podrían verlo en comisión, pero siente que hay un grado de desconexión en los temas de turismo. Existe la Agencia de Desarrollo Regional que tiene una línea de turismo y tienen el Programa de Infraestructura Rural (PIR) que también desarrolla programas de turismo y que tiene una

intervención más o menos larga en el sector de la Carretera Austral y ve que no hay una coordinación en esto.

Sugiere que haya una exposición a través de la Presidenta de la Comisión, donde se les pueda explicar detalladamente las intervenciones que hay en el ámbito del turismo y fundamentalmente de los que tienen que ver con intereses especiales, agroturismo y en esa área.

El Sr. Marcelo Hidalgo a modo de comentario dice que la Agencia de Desarrollo Regional depende del Gobierno Regional, lo mismo que el PIR que fue un fondo generado hasta el año pasado por el Gobierno Regional y sus éxitos están por verse.

Lo que se está presentando en un fondo de Innova Corfo al que la Municipalidad postuló de manera conjunta con Iner Los Lagos, con el fin de atraer más recursos para la comuna. Ese es el tema. Respecto a la otra institucionalidad que responde al Gobierno Central no tienen mucho que opinar.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Marcelo Utreras que explique lo referente al Previene.

El Sr. Marcelo Utreras dice que cuando se desarrolla la ficha de programa del Conace – Previene hicieron una propuesta respecto de la distribución de recursos. Esa propuesta fue observada por el Ministerio del Interior y le hizo modificaciones al programa, previo a transferir los recursos a la Municipalidad, a pesar que la ficha del aporte Municipal ya estaba aprobada. En esa pequeña diferencia hay un pequeño excedente precisamente en el área de alimentos y bebidas para las personas. Al detectar ese mayor excedente, vieron que eso les permitiría perfectamente contratar un profesional de apoyo para el programa Conace – Previene, específicamente en el área intervención comunitaria y dos relatores, uno para el ámbito de educación en el mes de Junio y otro para el ámbito de tratamiento de drogas para el mes de Agosto del 2010, que son necesidades que en la generación del diagnostico comunal, en la situación del consumo de drogas y alcohol está presente. Por último tienen también la posibilidad de contratar un monitor para los beneficiarios del fondo especial de Mirasol que se está interviniendo desde el año pasado para Mayo próximo. Ese es el detalle del excedente que se da y de lo que se va hacer con las platas solicitadas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que siempre han recalcado tener entendido que los encargados de cada unidad relatan esta historia que les acaba de dar a conocer el Sr. Utreras al Director de la Unidad, quién posteriormente envía la solicitud de traspaso de dinero de forma más abreviada. Sería importante que les adjuntaran la documentación que le llega al Director, para que ellos eviten realizar las preguntas que muchas veces se cae por inercia, pero que es importante que los Concejales estén en conocimiento.

Prosigue el Sr. Gonzalo Mancilla señalando:

FINANCIAMIENTO:

POR INGRESOS PERCIBIDOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
05	03			Transferencias Corrientes – De Otras Ent. Públicas	11.261
				002 Compensación por Viviendas Sociales.	

DE MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
22	83			Servicios Generales – Servicios de Aseo	13.604
				De provisión consultada en el presupuesto año 2010 para la nueva licitación del servicio RSD	
23	01			Prestaciones Previsionales	101.135
				Desahucios e Indemnizaciones	

TOTAL FINANCIAMIENTO	126.000

GASTOS:

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M$
31	02	002	028	Mejoramiento Servicio de Agua potable Rural Lenca Chaicas, extensiones de redes segunda etapa (Consultoría)	4.000
				Proyecto de Financiamiento PMB licitado en M$ 153.082.	
31	02	004	071	Mejoramiento dependencias Municipales Dirección de Tránsito.	42.000
31	02	004	072	Mejoramiento Integral Escalera calle Chillán Centro de Puerto Montt	80.000

TOTAL GASTOS	126.000

MINUTA: ASESORIA PARA LA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR LENCA – CHAICAS, EXTENSION DE REDES SEGUNDA ETAPA

PRESUPUESTO : $ 4.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

DESCRIPCION:
Debido a que actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con la capacidad de profesionales necesarios para realizar las inspecciones técnicas de las obras que el Municipio adjudica periódicamente, se requiere licitar la asesoría profesional para fiscalizar el presente proyecto, el cual se ubica fuera de la ciudad de Puerto montt y cuya inversión es de $ 153.082.234.- El plazo de ejecución de las obras es de 120 días corridos.

Esta asesoría consiste en inspeccionar y supervisar en terreno la adecuada ejecución de las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes que forman parte del contrato, asimismo velar por la calidad de los trabajos, controlar avance físico y financiero, calidad de las obras a través de ensayos realizados por laboratorios técnicos autorizados, revisar y visar los estados de pago, cumplimiento de las disposiciones laborales, por parte del contratista e informar mensualmente por medio de informe técnico del estado general de las obras respecto de cambios y modificaciones técnicas, registro fotográfico de als

diversas etapas en orden cronológico y los resultados de los ensayos de laboratorio requeridos por la inspección.

MINUTA: MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES
DIRECCION DE TRANSITO.

MONTO: $ 42.000.000.-

DESCRIPCION:
La obra consiste principalmente en mejorar, reparar y ampliar las dependencias de la Municipalidad, Dirección de Tránsito, ubicadas en calle El Teniente en el Parque Industrial.
Se consulta reparar y reponer parte de la cubierta principal y cubiertas de pasillo que se encuentran en mal estado y que han provocado filtraciones y deterioro en las oficinas interiores se cambiará parte de la hojalatería, se lavará la cubierta y se sellarán forros, canales, y resto de la periferia metálica.
Incluye mejoramiento exterior, reponer revestimiento de madera , retirar ventanas y revestimiento lado Norte y revestir perimetralmente los vanos de ventanas con hojalatería especial, de modo de sellar las marcas de ventanas.
Una vez reparadas las fachadas del edificio de la Dirección de Tránsito se procederá a plicar pintura y barniz en todos los revestimientos, según corresponda.
Dentro de las dependencias de la Dirección de Tránsito, se abrirán espacios y se mejorarán las circulaciones interiores, como revestimientos de muros, cielos y pavimentos. Se creará una oficina para la secretaría del director, puesto que requiere de un espacio que permita recibir y guardar documentación y atender al público por ventanilla.
Se ampliará oficina de Jefa de Licencias, y se habilitará con muebles solo de examen técnico.
Se realizarán trabajos tanto en el primer y segundo piso, de pintura, retiro de alfombra existente y se repondrá con piso flotante y piso de terciado, reparación de baldosas y vitrificación en sala de espera.
Se mejorarán u ventilarán baños de damas y varones, con pintura y celosías entre otros.
Se incluye ampliación de archivo primer piso para licencias de conducir, con una superficie de 10,4 metros cuadrados más un altillo como bodega. Se mantendrá la misma materialidad, tanto interior como exteriormente, para guardar uniformidad con el resto del edificio.
Se consulta reparar y ampliar cajas de tesorería que se encuentran ubicadas en la fachada principal del edificio. Esta consulta agregar espacio para dos cajas, se cambiará la cubierta, cielos interiores, pavimentos, revestimientos interiores y exteriores, pinturas, ventanas y cerrar vanos entre este y las cajas de permisos de circulación de modo de quedar independientes unas de otras.
Se traslada y mejora acceso principal, puertas de madera, revestimientos, cubierta y hojalatería.

MINUTA: MEJORAMIENTO ESCALERA CALLE CHILLAN
CENTRO DE PUERTO MONTT

MONTO: $ 80.000.000.-

DESCRIPCION:
El proyecto propone el mejoramiento de la escalera emplazada en el sector centro de la ciudad, la que se encuentra ubicada en calle Chillán, entre calle Urmeneta y calle Antonio Varas. Esta escalera ha sido escogida porque se ubica en la trama fundacional de la ciudad (primera terraza), esta característica la hace parte de una estructura mayor de conexiones urbanas en pendiente, que conectan a las zonas residenciales con el sector comercial e institucional, es decir, Servicios Públicos, Centros de Salud, áreas de servicio y comercio en general. Además esta escalera tiene una imagen urbana importante en la memoria colectiva, ya que es un hito de referencia dentro de la ciudad.
El proyecto de mejoramiento de Escalera Chillán considera la demolición de la actual, por no cumplir con una buena proposición entre huella y contrahuella, lo que hace de un subir de poco rendimiento y cansador. La nueva escalera corrige esta situación y agrega un nuevo descanso en el tramo superior. Además en ese tramo sus bordes son irregulares de manera que suma

dos contrahuellas para poder servir el descanso (escaño). El pavimento es en base a baldosas rústicas en sus huellas (capricho) y piedra laja en sus contrahuellas, lo que le da una expresión más rústica y colorida y en el recorrido hacia calle Antonio Varas es en base a la misma piedra, pero con una mezcla de colores, dando una sensación vegetal y ritmo natural, todos en base a colores mate combinados con gris.
Toda la escalera va acompañada de canal que recoge aguas lluvias y jardineras que le dan calidez al recorrido, además de pequeña área verde en la parte superior a manera de jardinera.
La iluminación del recorrido es en base a luminarias de escala peatonal, manteniéndose las luminarias existentes. Esta iluminación junto con dar mayor resalte al proyecto en la noche, permite mejor seguridad ciudadana.
Para los bordes se plantea de rejas con diseño vegetal, siendo estas de pletinas metálicas simulando especies arbóreas.
El proyecto contempla una señalética que entrega información de nombres de calles y permite agregar información pertinente de evacuación de maremotos. Esta señalética está pensada como imagen referencial de todo el sistema de escaleras , de manera de estar en la memoria ciudadana y hacer identificable desde lejos, el sistema de escaleras.

El Sr. ANDRADE consulta si los proyectos tienen fecha de inicio, como la escalera de calle Chillan.

El Sr. ALCALDE responde que requieren primero la aprobación del Concejo para poder llamar a licitación.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

3. PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, Y PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.-

La Sra. Viola Marín, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, somete a aprobación del Concejo Municipal la prórroga de la Licitación Publica Nº 91/2009, Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias, Pasajes del Área Urbana de Puerto Montt y Alerce.

El servicio consiste en la limpieza y barrido Calles, Avenidas, Arterias, Pasajes de toda la ciudad de Puerto Montt, las Islas Tenglo y Maillen y la localidad de Alerce, considerando dentro de esta limpieza las calzadas pavimentadas y sin pavimentar.

Este servicio de limpieza y barrido se debe considerar e incluir desde la calzada y aceras, desde la línea de edificación hasta el ancho de toda la calle. Además en aquellos sectores denominados áreas verdes en que se encuentren residuos sólidos del tipo domiciliario, plásticos y papeles, deberán ser extraídos de dichos espacios.

Todos los residuos resultantes de la limpieza y barrido de calles serán derivados al Vertedero Municipal Lagunitas.

Se solicita la prórroga por un periodo de ocho meses quedando como fecha de término el 31 de Diciembre del 2010.

El Sr. ALCALDE señala que esto se debe a que está en proceso de licitación la recolección de basura y también el barrido de calles.

El Sr. ANDRADE pregunta si la prórroga es en los mismos términos del actual contrato.

La Sra. Viola Marín responde afirmativamente.

Ante la consulta del Sr. Alcalde de cual es el pago mensual, la Sra. Viola Marín responde que son veintiséis millones quinientos mil pesos.

ACUERDO Nº 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda prorrogar por el término de ocho meses, desde el 01 de Mayo al 31 de Diciembre del presente año, la Licitación Publica Nº 91/2009, Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias, Pasajes del Área Urbana de Puerto Montt y Alerce, al actual oferente Sr. Carlos Sahr Sánchez.

4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº E-17/2010, HABILITACION DOS SALAS DE CLASES ESCUELA RURAL CHAICAS.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública Nº E-17/2010, Habilitación dos Salas de Clases Escuela Rural Chaicas, señalando que la obra consiste en adecuar en un espacio de patio de luz, dos salas de clases con las características constructivas similares al establecimiento educacional.

Se contempla soporte metálico, losa colaborante, revestimientos de madera y nuevos vanos de ventanas de acuerdo a la normativa en cuanto a iluminación y ventilación, como también de acuerdo a la normativa del espacio dentro del programa de recintos educacionales.

Cabe destacar que la matrícula en el establecimiento ha registrado un aumento que demanda la construcción de estas dos nuevas aulas.

A la presente licitación se presentó un oferente, Sociedad Constructora Ingarco Ltda, Rut. 78.039.780-2, por el monto de $ 31.379.204.- impuesto incluido.

En los criterios de evaluación se consideraron el plazo el criterio económico, y visita a terreno, los cuales corresponden al 25%, 75% y 5% respectivamente.

Analizadas las ofertas se propone adjudicar al único oferente en el monto ofertado, por ajustarse a los requerimientos exigidos, a las bases y si oferta se ajusta al presupuesto disponible.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta a que se debe que se haya presentado una sola empresa, si es a un bajo interés por el bajo monto.

El Sr. Luis Peroti responde que se hizo lo que establece la Ley, se subió al portal Chile Compra por los plazos señalados y se presentó una sola empresa. Desconoce los motivos del porqué hubo bajo interés. Presume que puede ser por la distancia y el valor.

El Sr. ALCALDE añade que son recursos que vienen del Ministerio de Educación.

ACUERDO Nº 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública Nº E-17/2010, Habilitación dos Salas de Clases Escuela Rural Chaicas, a la Sociedad Constructora Ingarco Ltda., en la suma de $31.739.204.- impuesto incluido.

5. ORDENANZA FERIA VICUÑA MACKENNA.-

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, presenta al Concejo Municipal para su aprobación la Ordenanza de la Feria Vicuña Mackenna, la cual pretende dar el marco regulatorio para el funcionamiento de ésta.

La presente Ordenanza fue trabajada por la Subdirección de Rentas Municipales con el Administrador de la Feria y con cada uno de los dos sindicatos existentes.

Se hicieron las modificaciones sugeridas por los dirigentes que están dentro de la normativa que se podía aplicar y esto solo pretende dar un mayor ordenamiento a esa feria.

El Sr. MATAMALA señala que estaba leyendo lo que dice relación con el tema de la higiene, el aseo y ornato. Pero lamentablemente en la feria hay personas que se ubican en la parte externa que ensucian el entorno y eso constituye una problemática constante que ha planteado en otras sesiones del Concejo. Cuando trabajó en radio también dieron cuenta a través de la intervención de la ciudadanía y los vecinos, los que están muy molestos porque se trata de personas que no pagan y que no sin sacados del lugar.

Desconoce si el Sr. Bahamonde ha estado presente en el lugar los días Sábado y Domingo, pero la gente que ingresa a la feria ocupa la vía donde transitan las personas, lo que le parece importuno y además se ve mal. Además en una emergencia, de las que han sucedido en el país, esa

costumbre no sería adecuada, puesto que la gente tiene un solo acceso que es muy pequeño. Sugiere en algún minuto solucionar eso tal vez con dos accesos o con una modificación al existente. También sugiere regularizar la entrada de vendedores ocasionales que no se ubican en los módulos respectivos, porque hay un desorden tremendo.

El Sr. Oscar Bahamonde señala que respecto de las personas que están en la calle se ha conversado con Carabineros y tiene entendido que hace un par de semanas ya no ocurre eso. Habían vehículos que también se instalaban a vender y ya no existen. Se está trabajando por el ordenamiento de la feria y es por eso que se está promulgando la Ordenanza.

El comercio ocasional se está organizando y se les están entregando credenciales y van a poder ingresar solo las personas que las porten. El Departamento de Relaciones Públicas que les prestó apoyo para las fotografías y el diseño de la credencial, se encuentra en la etapa final del proceso.

El Sr. ALCALDE quiere agregar que en reunión con los dirigentes de las diversas ferias que hay en la ciudad, se ha acordado que se va a empadronar a todos los feriantes de las diversas ferias, para que funcionen normalmente y no solo los días Sábado y Domingo y la gente que esté inscrita en una de ellas, no puede aparecer en las otras, deben quedarse donde pagan sus permisos o tienen sus puestos establecidos. De esa forma van a ordenar, porque no es posible por ejemplo, que en una feria bastante irregular que se ubica en Población Bernardo OHiggins, aparecen a veces quinientas personas, que tienen permiso en el centro, en Vicuña Mackenna, como también personas que vienen de otras comunas. En eso se está trabajando, pero de común acuerdo con los propios dirigentes de las ferias.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que solicitaría mayor fiscalización, porque el Sr. Alcalde mejor que nadie sabe lo que ha sucedido en la Feria Presidente Ibáñez, donde hay locatarios que por meses, por no decir años han mantenido sus locales cerrados. Ni siquiera han pagado a tiempo sus consumos básicos y mucho menos los permisos Municipales. Obviamente con eso privan a otras personas que podrían trabajar esos locales y garantizar al público ocupe esa instancia como una alternativa permanente para adquirir sus productos para el hogar. Sabe que se cuenta con muy poco personal pero aún así pide un esfuerzo inmenso para que también se sancione a los locatarios que no abran en los días correspondientes o que cierren en horarios que no corresponden y a los que se atrasan continuamente en el pago de sus permisos Municipales.

ACUERDO Nº 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda aprobar la Ordenanza para la Feria Vicuña Mackenna de esta ciudad, en los términos contenidos en la misma.

6. **AUTORIZACION PARA SU BAJA Y POSTERIOR ELIMINACION EN VERTEDERO, MATERIALES EN MAL ESTADO DE BODEGAS MUNICIPALES.-**

La Sra. Mónica Horta, Directora de Administración y Finanzas, solicita autorización para dar de baja y eliminar en el vertedero Municipal materiales en mal estado que se encuentran en las bodegas de Balmaceda y Parque Industrial.

Dichos materiales que se detallan en nómina adjunta, no sin susceptible de remate ni de donación.

Se solicita darlos de baja y eliminarlos para realizar una limpieza de las bodegas.

ACUERDO Nº 7.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Paredes, Matamala, Sra. Patricia Espinoza y Sr. Andrade y la abstención del Sr. Sandoval, se acuerda autorizar la baja y posterior eliminación de un listado de materiales en desuso que es conocido de los Sres. Concejales de las Bodegas Municipales de Balmaceda y Parque Industrial con el objeto de realizar una limpieza de las mismas.

7. TERMINO COMODATO A COMITÉ DE TRABAJO VIENTO SUR Y ENTREGA DEL MISMO A JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II.-

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico, solicita la aprobación del concejo Municipal en primer lugar para poner término al comodato cuya renuncia fue presentada por el Comité de Trabajo Viento Sur, con fecha 18 de Marzo del año en curso, que fuera suscrito con fecha 15 de Marzo del 2008.

El Comité de Trabajo presentó la renuncia argumentado que no podía seguir manteniendo el inmueble, situación que fue corroborada por personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dado la renuncia al comodato, la Junta de Vecinos Juan Pablo II solicitó la entrega a esa organización del comodato de esa sede social.

El Sr. ANDRADE pregunta por cuanto tiempo es la entrega en comodato de ese inmueble.

El Sr. Luis Añazco responde que habitualmente es por cinco años, prorrogables por las causales que se expresan en el contrato.

El Sr. MATAMALA señala que aprovecha la oportunidad que se encuentra el la sala el Sr. Troncoso para preguntar respecto de las sedes sociales del sector Fe y Esperanza de Alerce. Hay algunas que se encuentran destruidas que en algún minuto se han intentado arreglar y tiene entendido que hay ofrecimientos en Alerce para arreglarlas y entregarlas a los respectivos vecinos.

El Sr. ALCALDE señala que las sedes del sector Fe y Esperanza no han sido entregadas al Municipio en forma oficial por la empresa constructora y en ese estado no las van a recibir. Debe repararlas la empresa que construyó la población y entregarlas en buen estado.

El Sr. MATAMALA pregunta si eso se ha oficiado.

El Sr. ALCALDE responde que se ofició a la empresa.

El Sr. MATAMALA dice que la situación cercena un montón de actividades tanto de salud como educacionales, deportivas y sociales que se pueden desarrollar en esos recintos.

El Sr. ALCALDE señala que así lo entiende, pero recibir esas sedes en ese estado es imposible. Nunca fueron entregadas como corresponde.

ACUERDO Nº 8.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda poner término al comodato entregado al Comitté de Trabajo Viento Sur, de una sede social ubicada en calle Diego de Almagro con Marwun, sector Residencial Viento Sur, Cardonal, por renuncia del comité.

Al mismo tiempo se hace entrega del inmueble a la Junta de Vecinos Juan Pablo II por el término de cinco años, prorrogables.

8. ENTREGA OFICIO Nº 113 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2010, EMANADO DE LA DIRECION DE CONTROL.-

El Sr. Alcalde hace entrega oficial del Oficio Nº 113 de fecha 14 de Abril del 2010, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el Oficio señalado.

9. VARIOS.-

El Sr. MATAMALA dice que son varios los puntos que tiene que tratar y el primero de ellos dice relación con una reunión que sostuvieron con la

Directora ejecutiva de la Corporación Cultural efectuada la semana pasada. A dicha sesión se permitió invitar al Sr. Javier Sánchez, Director de la Banda Municipal, de quién todos conocen su trabajo. En el marco de la conversación que sostuvieron con él, les dio a conocer varios aspectos referentes al accionar de la Banda, que los ha prestigiado con más de veinte presentaciones mensuales, las que en el periodo de verano se intensificaron bastante.

La banda está compuesta por veintitrés o veinticuatro músicos, todos profesionales, algunos de ellos de Conservatorio y que dan vida a esta Banda.

Informa que concurrieron a su oficina para dar cuenta de los que va a señalar, que en algún momento van a tener que conversar con el Sr. Alcalde y el tema apunta a que no cuentan con un lugar para efectuar los ensayos y por esa razón estaban complicados, ya que se les habían pedido las dependencias que ocupaban, ya que son requeridas para otras actividades.

En su calidad de Presidente de la Comisión de Educación se permitió una gestión para conversar con el Sr. Luis Peroti, que con muy buena voluntad dispuso la Escuela Licarayen para los ensayos de la Banda.

Quiere agradecer eso, porque se carece de un espacio real donde pueda funcionar la Banda, que como ya dijo está actuando de buena forma y a donde se les pide acuden. Es por eso que la preocupación debe ser total para esos músicos.

Por otra parte se va a referir a una situación que ocurrió ayer Lunes, que fue invitado a visitar las dependencias del centro de Rehabilitación Coaniquem, que atiende a más de mil niños quemados.

Le comentaron que tienen el ofrecimiento de un sitio por parte del Sr. Alcalde en algún minuto se dejó ofrecido. Tienen dos opciones, una en Sargento Silva y la otra en Salvador Allende, al final.

Le comentaron que tienen un ofrecimiento real de Petrobras que es una empresa transnacional para la entrega de recursos de la primera parte de la creación de un hospital.

Se permitió traer unos folletos para agilizar el trámite, de lo contrario los dineros se van a perder y la ciudad no puede perder la oportunidad de contar con un centro que sería el tercero en Chile y que atiende niños provenientes hasta de la República Argentina.

El Sr. ALCALDE señala que efectivamente, tal como relata el Sr. Matamala, este es un ofrecimiento que data de hace más de un año que fue prometido, pero previo a donar, traspasar o vender, que tiene que ser con acuerdo del Concejo Municipal, le pidió a Coaniquem que se acerque al Concejo y explique lo que se va a construir.

Se trata un consultorio especial para niños quemados que va a atender pacientes provenientes de toda la zona Sur Austral del país.

Cree que va a ser un avance, pero Coaniquem quedó de dar una fecha para venir a exponer al Concejo el proyecto para mostrar los planos y todo lo que se va a construir. Ese ofrecimiento está en pié.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que sería importante mencionar nuevamente a esta institución que pudieran venir a exponer para aclarar algunas situaciones.

El Sr. MATAMALA señala que a ellos les convendría por la cercanía del futuro Hospital Base, el terreno ofrecido en Salvador Allende.

El Sr. ALCALDE señala que no se les ha ofrecido nunca en el sector de Salvador Allende, si en la subida de Sargento Silva. Pero en pedir no hay engaño.

El Sr. MATAMALA dice que en el documento que ha traído se especifica Sargento Silva 2141 un terreno de veinticuatro mil metros cuadrados y en Salvador Allende 1994 veinte mil metros cuadrados. También tienen un ofrecimiento en calle Crucero de cinco mil metros cuadrados.

Ese último es particular dice el Sr. ALCALDE.

El Sr. MATAMALA dice que entonces el tema quedaría sujeto a la exposición y posteriormente verían el comodato.

El Sr. ALCALDE responde afirmativamente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que quiere solicitar dos temas para que sean expuestos a futuro.

Señala que hace tiempo pidió ante el Concejo Municipal poder contar con una exposición del programa de Seguridad Ciudadana, especialmente el programa que se lleva con los móviles y a la fecha no ha sucedido nada. No ha habido pronunciamiento ni siquiera en las Comisiones. Lo pide para el que Concejo tuviera una excepción.

Lo otro es solicitar una exposición del programa que es super innovador que es el de los Infocentros, de los computadores que han llegado a las distintas Unidades vecinales, para ver en que situación están.

En sus manos tiene una petición de la escuela Rural de Pelluco que seguramente le va a llegar al Sr. Alcalde, explicando que atiende a menores con discapacidades y que solicita que a lo menos el Municipio los pudiera apoyar con dos computadores usados.

Cree que de repente había que echarle una vuelta a este otro proyecto, porque tiene entendido que hay algunas sedes a las que no se les ha dado utilidad.

El Sr. ALCALDE señala que las exposiciones las van a hacer en una próxima sesión.

El Sr. ALCALDE señala que ha recibido de parte del Sr. Pineda una solicitud para que el Concejo le autorice cuatro días más de permiso para permanecer fuera del país, desde el 01 al 04 de Mayo del presente año.

Como el permiso es para el extranjero tiene que pedir la anuencia del Concejo.

ACUERDO Nº 9.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se acuerda autorizar al Sr. Leopoldo Pineda Herrera mantenerse ausente del país desde el 01 al 04 de Mayo del presente año.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que quiere hacer recuerdo al Concejo Municipal que solicitó permiso para ausentarse del país durante el mes de mayo, sin goce de sueldo y sin capacitación, pero que es importante que lo sepan y por ello lo da a conocer.

Finaliza la sesión siendo las 16.15 horas

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT Secretario Municipal

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-